



Intendencia Municipal de Puan

Corresponde Expediente N° 8559/99.-

PUAN, 3 de enero de 2022.-

VISTO: el Decreto N° 1831/20 por el cual se renovó la habilitación de un vehículo para REMÍS propiedad del señor MIGUEL ÁNGEL SERAIN, de la localidad de Villa Iris, y

CONSIDERANDO:

Que la habilitación caducó el día 31 de Diciembre de 2021.
Que el señor Serain solicita renovación de la misma a partir del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con los requisitos exigidos en la Ordenanza N° 6959/18.

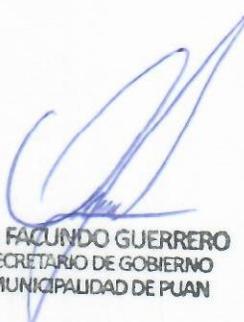
POR ELLO y en uso de sus atribuciones

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO

DECRETA:

Artículo 1°.- Se renueva la habilitación de un vehículo para **REMÍS** propiedad del ----- señor **MIGUEL ÁNGEL SERAIN**, DNI N° 8.472.607, de la localidad de Villa Iris, Marca VOLKSWAGEN, Modelo BORA TDI, Tipo Sedan 4 Puertas, Año 2007, Dominio GJ1881, a partir del 1° de ENERO al 31 de DICIEMBRE de 2022, previo pago de la Tasa por Habilitación de Comercios, Industrias, Transporte de Pasajeros y Comisiones de la Ordenanza Impositiva vigente.

Artículo 2°.- Se da al Registro Oficial; se pasa a Tránsito, se libra la correspondiente ----- habilitación al interesado; se cumple y archiva.-


Ing. FACUNDO GUERRERO
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PUAN




C. FACUNDO D. CASTELLI
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PUAN

REGISTRADO BAJO NÚMERO 061